



**EL QUE SUSCRIBE,
REGISTRADOR MERCANTIL DE BIZKAIA**

CERTIFICO: En vista de la instancia que precede solicitando se le expida certificación a que la misma se refiere y examinados los libros a mi cargo, de ellos resulta:-----

Primero.- Que con fecha veintiocho de enero de dos mil se inscribió en este Registro Mercantil de Bizkaia, la constitución de la sociedad "IBEROAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA", según escritura otorgada en Bilbao el diez de enero de dos mil ante el Notario Don Miguel María Martínez Sanchiz con el n° 11 de protocolo, que motivó la inscripción 1ª, al folio 117 del Tomo 3860 de la Sección General de Sociedades, hoja número BI- 26819 .-----

Segundo.- La Sociedad de la cual se certifica se halla vigente y no está sometida a la Ley Concursal 22/2.003 de 9 de julio, ni está disuelta.-----

Ha sido consultado el Índice centralizado de Incapacitados y el Registro Público Concursal, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil, con el fin de verificar la **NO INCLUSIÓN** de las citadas personas.

NO EXISTE a la hora y fecha de apertura de los Diarios en el Registro, asientos de presentación vigentes en el de presentación de documentos. -----

Lo que antecede está conforme con lo que del Registro resulta. Y para que conste, firmo la presente que va extendida a continuación de la instancia en el presente folio.-----

CLAUSULA DE LIMITACIÓN DE EFECTOS.

La certificación únicamente acredita fehacientemente el contenido de los asientos

del Registro en el momento de su expedición ex art. 77 Reglamento del Registro Mercantil aprobado por Real Decreto 1784/1996 de 19 de julio.

Se hace constar expresamente que la presente certificación no podrá servir para acreditar la situación registral en momento distinto de la fecha de su expedición. Se advierte de la eventualidad de cualquier posible alteración sobrevenida en la hoja registral por asientos practicados con posterioridad y que pueda afectar a la vigencia o contenido de aquello de lo que se certifica. La existencia misma de la entidad, la vigencia y contenido de las facultades de sus representantes pueden haberse alterado sustancialmente con posterioridad. En ningún caso puede entenderse que el representante de la persona jurídica puede vincular a ésta con terceros, por lo que resulte de este certificado cuando el mismo esté caducado por falta de actualización y de conformidad con lo establecido en el artículo 7.4 de la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica.-----

Bilbao a veinticinco de noviembre de dos mil catorce

El Registrador.

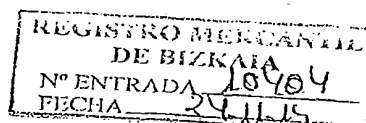


ADVERTENCIAS

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizadas de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98)

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.



REGISTRO MERCANTIL DE BIZKAIA

SOLICITUD DE CERTIFICACION

DATOS DEL SOLICITANTE:

Don/Doña BEGONA CASTAÑO IRAZABAL, mayor de edad,
con domicilio en LAS MERCEDES 8, municipio GETXO, y
provisto de D.N.I. N° 30.602.578-Q, con teléfono 944806050 y con dirección
de correo electrónico (email) bcastano@jullcarga.net
en nombre y representación de INTEROAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES SL

EXPONE:

Que le interesa acreditar determinadas circunstancias relativas a la compañía mercantil denominada
INTEROAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES SL
con N.I.F. n° 695069209 (indicarlo si se conoce).

Por lo que SOLICITA le sea expedida certificación acreditativa de los siguientes extremos:

Que la Sociedad se encuentra legalmente exuyente en España

Bilbao a 24 de Noviembre de 2014.

FIRMA DEL SOLICITANTE

Begona Castaño

LA PRESENTE CERTIFICACION PODRA SER RETIRADA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE BIZKAIA (AV. MADARIAGA N° 24-3° PLANTA-BILBAO 48.014) EN EL PLAZO DE CINCO DIAS HABILES CONTADOS DESDE LA FECHA QUE SE PRESENTE ESTA SOLICITUD EN EL REGISTRO MERCANTIL.

Que, a los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2,4,9 y 12 del R.R.M. e Instrucciones del 29 de octubre de 1996 y del 17 de febrero de 1998).

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.



CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE con el contenido del documento a que me remito. -----

Advierto que este testimonio NO IMPLICA JUICIO ALGUNO SOBRE LA AUTENTICIDAD O AUTORÍA del documento, y que la intervención del notario NO SE EXTIENDE AL CONTENIDO del mismo NI LE ATRIBUYE EFECTO PÚBLICO ALGUNO.-----

Y yo, MARIANO JAVIER GIMENO GOMEZ-LAFUENTE, Notario del Ilustre Colegio del Pais Vasco, con residencia en Getxo, expido el presente testimonio para su exhibiente, haciendo constar que este testimonio está extendido con arreglo a las Leyes Españolas y reúne, por tanto, los requisitos y formalidades extrínsecas que las mismas exigen para ser considerado el presente como documento público y con fuerza obligatoria en tres folios de papel timbrado, letras N/C, números: 9963090, 9963089 y 9963088. Getxo, tres de diciembre de dos mil catorce.-DOY FE.------

Número 896 del libro indicador.-----

SELLO DE
LEGITIMACIONES Y
LEGALIZACIONES

NIHIL PRIUS FIDE

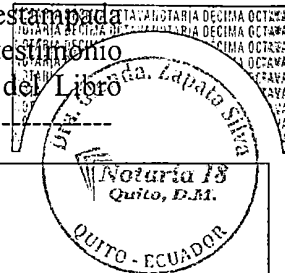
A0218304



[Handwritten signature]



El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON MARIANO JAVIER GIMENO GOMEZ-LAFUENTE, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco con residencia en Getxo, Vizcaya (España), estampada al folio de papel de la Diputación Foral de Bizkaia N 9963088 B del testimonio expedido el 3 de diciembre de 2014 con el asiento número 896 del Libro Indicador.-----



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1.- País: España

Country / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2.- ha sido firmado por DON MARIANO JAVIER GIMENO GOMEZ-LAFUENTE

has been signed by

a été signé par

3.- quien actúa en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of

agissant en qualité de

4.- y está revestido del sello / timbre de su Notaría

bears the seal / stamp of

est revêtu du sceau / timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5.- en SANTURTZI

At / à

6.- el día 5 de Diciembre de 2014

the / le

7.- Por DON MARIO-JULIAN MARTINEZ DE BUTRON MARTINEZ, Decano del Ilustre

By/par Colegio Notarial del País Vasco

8.- bajo el número 7476/14

Nº / sous nº

9.- Sello / timbre

Seal / stamp:

Sceau / timbre:

10.- Firma

Signature / Signature:



RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley Notarial doy fe que las fotocopias de los documentos que en...fojas antecedan son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a

18 DIC. 2014

Notaria 18 Dra. Glenda Zapata Silva
Quito, D.M. NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.





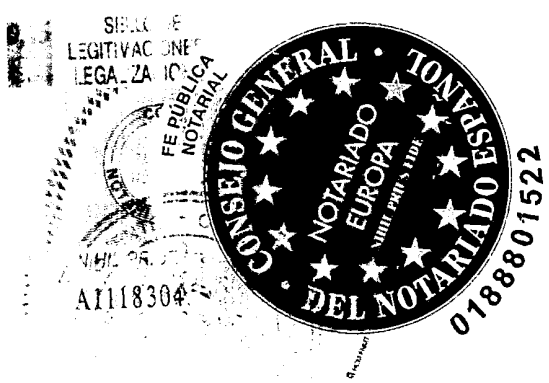
ACCIONISTAS/IBERTEL	2014		Domicilio	Nacionalidad	Estado civil
	Nº Acciones	Porcentaje			
Ribed Sanchez Asociados SL	268	0,33%	Calle Andrés Isasi 12, Getxo, España	Española	N/A
Jose Luis Ribed Zarauz	5.922	7,18%	Calle Andrés Isasi 12, Getxo, España	Española	Casado
Luis Uranga Otaegui	5.676	6,88%	Villa Goiz Eder, Hondarribia, España	Española	Soltero
Castillo de Pomar SL	5.993	7,27%	Gran Via 8, Bilbao, España	Española	N/A
Donlaz SL	4.908	5,95%	Calle Iruña 10, San Sebastian, España	Española	N/A
Eduardo Bustillo Basterra	8.290	10,05%	Particular Basterra 1, Getxo, España	Española	Viudo
Juan Antonio Icazuriaga Mingolarra	1.230	1,49%	Calle Rodriguez Arias 4, Bilbao, España	Española	Casado
Jon Icazuriaga Barcena	1.765	2,14%	Calle Rodriguez Arias 4, Bilbao, España	Española	Casado
Begoña Icazuriaga Barcena	1.765	2,14%	Calle Rodriguez Arias 4, Bilbao, España	Española	Casado
Kepa Icazuriaga Barcena	1.765	2,14%	Calle Rodriguez Arias 4, Bilbao, España	Española	Casado
Miren Icazuriaga Barcena	1.764	2,14%	Calle Rodriguez Arias 4, Bilbao, España	Española	Casado
Itzasa Inversiones SL	8.290	10,05%	Calle Heros 28, Bilbao, España	Española	N/A
Ereaga SA	8.290	10,05%	Avenida de Algorta 69, Getxo, España	Española	N/A
Inversora Mariartu SL	8.290	10,05%	Calle Goleiri - Mariartu 36, Erandio, España	Española	N/A
Jose Manuel Loreda Muliozabal	3.711	4,50%	Particular de Ormeze 6, Getxo, España	Española	Casado
Laulobe SL	880	1,07%	Calle Comporte 20-b, Getxo, España	Española	N/A
Copela Iberica SL	5.011	6,08%	Calle Ferraz 2, Madrid, España	Española	N/A
Cristina Berastegui Rubio	2.400	2,91%	Los Fueros 4, Getxo, España	Española	Casado
Norton & Willow Asociados SL	4.720	5,72%	Villa de Plencia, 38, Getxo, España	Española	N/A
Eduardo Arieta Landeta	1.519	1,84%	Eregoyen Larras 135, Maruri, España	Española	Casado
TOTAL	82.457	100,00%			

IBEROAMERICANA
DE TELECOMUNICACIONES S.L.
Las Mercedes, 8 - 1ª derecha
Getxo 48330 (Bizkaia)

Handwritten signature



CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE con el contenido del documento a que me remito. -----
Advierto que este testimonio NO IMPLICA JUICIO ALGUNO SOBRE LA AUTENTICIDAD O AUTORÍA del documento, y que la intervención del notario NO SE EXTIENDE AL CONTENIDO del mismo NI LE ATRIBUYE EFECTO PÚBLICO ALGUNO. -----
Y yo, MARIANO JAVIER GIMENO GOMEZ-LAFUENTE, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco, con residencia en Getxo, expido el presente testimonio para su exhibiente, haciendo constar que este testimonio está extendido con arreglo a las Leyes Españolas y reúne, por tanto, los requisitos y formalidades extrínsecas que las mismas exigen para ser considerado el presente como documento público y con fuerza obligatoria en un folio de papel timbrado, letras N/B, números: 9963091. Getxo, tres de diciembre de dos mil catorce.-DOY FE.- -----
Número 895 del libro indicador.-----



[Handwritten signature]





El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DON MARIANO JAVIER GIMENO GOMEZ-LAFUENTE, Notario del Ilustre Colegio del País Vasco con residencia en Getxo, Vizcaya (España), estampada al folio de papel de la Diputación Foral de Bizkaia N 9963091 B del testimonio expedido el 3 de diciembre de 2014 con el asiento número 895 del Libro Indicador.-----

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1.- País: España

Country / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2.- ha sido firmado por DON MARIANO JAVIER GIMENO GOMEZ-LAFUENTE

has been signed by

a été signé par

3.- quien actúa en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of

agissant en qualité de

4.- y está revestido del sello / timbre de su Notaría

bears the seal / stamp of

est revêtu du sceau / timbre de



Certificado

Certified / Attesté

5.- en SANTURTZI

At / à

6.- el día 5 de Diciembre de 2014

the / le

7.- Por DON MARIO-JULIAN MARTINEZ DE BUTRON MARTINEZ, Decano del Ilustre

By/par Colegio Notarial del País Vasco

8.- bajo el número 7475/14

Nº / sous nº

9.- Sello / timbre

Seal / stamp:

Sceau / timbre:

10.- Firma

Signature / Signature:



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley Notarial doy fe que las fotocopias de los documentos que en...fojas anteceden son iguales a los que me fueron presentados 18 DIC. 2014

Quito, a

Dra. Glenda Zapata Silva
Notaria 18
Quito, D.M. NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido. Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears. This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu. Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

